

desembolsarse el setenta y cinco por ciento restante cuando lo acuerde el Consejo de Administración, dentro de un plazo no superior a cinco años.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad.

Vigo, 16 de julio de 2004.—El Secretario, José Isaac Paz González.—El Presidente, Manuel Ángel Villar Pérez.—38.191.

LABORATORIO STADA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**BAYVIT, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de «Laboratorio Stada, Sociedad Limitada» y «Bayvit, Sociedad Anónima», aprobaron en fecha 24 de junio de 2004 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Bayvit, Sociedad Anónima» por «Laboratorio Stada, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida y extinción de la absorbida (sin aumentarse el capital de la absorbente al ser ésta titular del 100 por cien del capital de la absorbida), y siendo los balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2003. Se fija como fecha de eficacia contable de la fusión el día 1 de enero de 2004. No existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de acciones o participaciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión. La fusión proyectada se realizará al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo lugar a la elaboración de informes por los Administradores ni a la intervención de expertos independientes en el proyecto de fusión. No se concede a tales personas ventaja alguna en la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid y Sant Just Desvern, 24 de junio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración Federico Frühbeck y Peter Niemann.—39.000. 1.ª 3-8-2004

LANTANA, S.A.

Disolución y liquidación

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver la sociedad, procediendo por acuerdo unánime de la misma Junta a la liquidación definitiva de la sociedad y aprobándose por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública acreedora de devolución de impuestos	635,08
Bancos	86.765,20
Total Activo	87.400,28

	Euros
Activo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	833,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 13.952,05
Pérdidas y Ganancias	40.417,67
Total Pasivo	87.400,28

Barcelona, 19 de julio de 2004.—Liquidador único, Antoni Armengol Arnan.—38.124.

LEONESA DE AUTOMÓVILES Y CONCESIONES, S.A.

Balance de liquidación

Por acuerdo de Junta General de accionistas de la compañía, celebrada el 31 de diciembre de 2003, se aprueba el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	340.859,16
Inmovilizaciones financieras	233,28
Deudores	72.506,69
Inversiones financieras temporales ..	56.141,44
Tesorería	2.061,05
Total Activo	471.801,62
Pasivo:	
Capital	330.556,66
Pérdidas y Ganancias	71.143,91
Fianzas consignadas	33.325,93
Acreedores con saldos debidamente consignados	36.775,12
Total Pasivo	471.801,62

León, 7 de julio de 2004.—El Liquidador único, Camino Palacios Vicente.—38.193.

LOGICAL SOUND, S. L.

Los Administradores Solidarios de «Logical Sound, Sociedad Limitada» han acordado convocar Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de septiembre de 2004 a las doce horas en el domicilio social de la compañía con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación de los Resultados de dichos ejercicios.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por los Administradores, durante los citados ejercicios.

Cuarto.—Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación si procede de la correspondiente acta.

Los accionistas podrán obtener a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el examen de los mismos.

Madrid, 28 de julio de 2004.—Los Administradores Solidarios, Carlos Martos Wensel. Miguel Angel de la Vega Rojas.—38.685.

MAKURSA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Makursa, Sociedad Anónima (en liquidación), celebrada el 24 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad aprobando el Balance Inicial y Final de Liquidación que seguidamente se detalla:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado Inmaterial:	
Aplicaciones informáticas	0
Suma Inmovilizado Inmaterial	0
Inmovilizado Material:	
Maquinaria	0
Instalaciones	0
Equipos informáticos	0
Suma Inmovilizado Material	0
Total Inmovilizado	0
Activo circulante:	
Deudores:	
Deudores	0
Personal	0
Administraciones Públicas	0
Suma Deudores	0
Inversiones financieras temporales:	
Tesorería	0
Total activo circulante	0
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Suscrito	0
Reserva Legal	0
Otras Reservas	0
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	0
Total Fondos Propios	0
Acreedores:	
Acreedores largo plazo	0
Acreedores corto plazo	0
Total acreedores	0
Total pasivo	0

San Sebastián, 15 de julio de 2004.—El Liquidador, D. Lander Letemendia Pérez de Eulate.—38.450.

MARÍTIMA DÁVILA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INMODAVILA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Universales de Marítima Davila, Sociedad Anónima, e Inmodavila, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 30 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad de Marítima Davila, Sociedad Anónima, por la que se segregará una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad operativa y económica autónoma, traspasándolo en bloque en favor de la sociedad ya existente Inmodavila, Sociedad Limitada. La escisión se acuerda conforme al Proyecto de Escisión Parcial de Rama de Actividad redactado por los Administradores de

ambas sociedades con fecha 1 de marzo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 2 de abril de 2004. La escisión tendrá efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2003. Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. De igual modo, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Marítima Davila, S.A., Guillermo Pla Otañez, y el Administrador solidario de Inmodavila, S.L., Jaime García-Mauriño Braschi.—38.453. 2.ª 3-8-2004

MARTÍN Y COMPAÑÍA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

La Comisión Liquidadora de la Sociedad, en la reunión celebrada el día 26 de julio de 2004, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 3 de septiembre de 2004, en Gijón, en la Cámara Oficial de Comercio (Centro de Formación), sita en la Carretera Piles al Infanzón, n.º 652, a las 10:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de la Comisión Liquidadora.
Segundo.—Nombrar nuevos Liquidadores, adoptando los acuerdos complementarios al efecto.
Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.
Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Orden del día

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de celebración de la Junta hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial de poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107, y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Gijón, 26 de julio de 2004.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, D. Bernardo Gutiérrez de la Roza.—38.998.

MEIGA'S CAFÉ

Junta general extraordinaria

Doña María Carolina Norez Diaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia 1 de Cambados hace saber:

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria 235/04 de la sociedad limitada laboral Meiga's Café a fin de:

Cese del actual Administrador único de la sociedad doña María Cristina Gondar Garea.

Nombramiento de nuevo Administrador único, que se celebrará en Notaría localidad de Sanxenxo el día 14 de septiembre de 2004, y hora 10:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Fermín Varela Chaves y como Secretaria doña Ana Villalustre Hermida.

Cambados, 22 de julio de 2004.—La Juez, doña María Carolina Norez Diaz.—38.692.

MERCALCARRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 21 de julio de 2004, de conformidad con el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó disolver la misma, abriéndose el periodo de liquidación.

Asimismo, se acordó nombrar liquidador único a Don José Pons Bort, modificándose el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Alcarras, 21 de julio de 2004.—El liquidador único, José Pons Bort.—38.689.

MODILAR, S.A.

Anuncio de reactivación y transformación

En Junta General, celebrada el día 29 de junio de 2004, se ha acordado la reactivación de Modilar, S.A., y su transformación en Sociedad Limitada.

Zaragoza, 29 de junio de 2004.—Administrador, Pedro Rodrigo Salas.—38.020.

MONTAJES BARBADUN INDUSTRIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Muskiz, Polígono Santelices, Pabellón 1 A, el día 1 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
Tercero.—Modificación de la configuración del órgano de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores mancomunados.
Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas.
Sexto.—Delegación de facultades.
Séptimo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace constar

el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 18 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos López Ugarte.—38.014.

MONTE PORRINO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Monte Porrino, S. A., ha acordado convocar Junta General de accionistas, que se celebrará el 20 de agosto de 2004, a las 20:00 h, en su domicilio social, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al 2003. Aprobación en su caso de este ejercicio social.

Segundo.—Modificación de los estatutos en su art. 29.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Reducción de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Salvaleón, 19 de julio de 2004.—Presidente: Francisca Guijarro Lorido.—Secretario: Juan Domingo Cuenda Guijarro.—39.004.

MOLINO DE LA HOZ, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Molino de la Hoz, Sociedad Anónima (en liquidación), celebrada el 27 de julio de 2004, aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	441.758,11
Total Activo	441.758,11
Pasivo:	
Capital ordinario	425.895,21
Prima de emisión de acciones	2,32
Cuentas corrientes con socios	19.054,10
(Pérdidas/ganancias)	-3.193,52
Total Pasivo	441.758,11

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Liquidador, don Arturo Sancho Pérez.—38.671.

NICOSIA TRADE, S.A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 2004, acordó por unanimidad disolver la Compañía.

Vitoria, 28 de julio de 2004.—El Liquidador Único, D. Cosme Duñabeitia Mendialdua.—38.659.